



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.655/2013.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso **05 días** de su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Funcionario	N° de días	Fecha
MARIA PATRICIA CAVIERES PEREZ Auxiliar Liceo de Zapallar	05	12.07.2013 al 19.07.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. Decreto - Feriado Legal 2013

DISTRIBUCION

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAEM / SEC / M